

Las mujeres como “botín de guerra”. Violencia de género y colonialismo en las comunidades indígenas de Colombia.

Natalia Hernández Fajardo.

Cita:

Natalia Hernández Fajardo (2021). *Las mujeres como “botín de guerra”. Violencia de género y colonialismo en las comunidades indígenas de Colombia. XIV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-074/254>

Las mujeres como “botín de guerra”. Violencia de género y colonialismo en las comunidades indígenas de Colombia.

Natalia Hernández Fajardo

nataliahernandex@gmail.com

Resumen

La violencia hacia los pueblos indígenas en América Latina se inscribe en el marco de los procesos históricos de colonización, y a la vez en las dinámicas de la acumulación por desposesión y el extractivismo que caracterizan el capitalismo actual (Harvey, 2012). En Colombia, estas cuestiones se entrelazan con la historia del conflicto armado del país, generando las condiciones para agresiones sistemáticas en contra de poblaciones que tradicionalmente han habitado territorios ricos en biodiversidad, como sucede con las comunidades indígenas quienes sufren múltiples tipos de violencias entre los cuales se destaca el tratamiento brindado como “botín de guerra” que recae sobre los cuerpos de las niñas, mujeres indígenas y sus territorios. A partir de un caso particular de violencia sexual hacia una niña indígena por parte de un grupo de militares, y recuperando el contexto socio-histórico del pueblo indígena Emberá Katío, esta ponencia propone desde la perspectiva de la ecología política, realizar un abordaje interseccional de las violencias sistémicas hacia los pueblos indígenas y sus prácticas de resistencia frente al modelo productivo hegemónico, dialogando con distintos enfoques de las ciencias sociales entorno a las articulaciones entre raza, clase y género en la producción de jerarquías y explotación (Segato, 2016; Federici 2015), la política de la diferencia (Escobar, 2011) y la ecología de los pobres (Martínez Alier, 1992), para profundizar en la comprensión de las relaciones entre las configuraciones socio-históricas capitalistas, la división sexual y racial del trabajo y las agresiones que actores armados del Estado ejercen sobre los cuerpos-territorios (Cabnal, 2010) de las mujeres indígenas en la actualidad colombiana.

Palabras clave: Violencia de género, indígenas, acumulación, Colombia.

1. Introducción

El 22 de junio del 2020 en el Resguardo Gito Dokabú – Emberá Katío ubicado en un corregimiento de Santa Cecilia, Pueblo Rico en el departamento de Risaralda, en el centro oriente de la región andina de Colombia, donde habita una comunidad del pueblo indígena Emberá, una niña de 13 años fue abusada sexualmente por un grupo indeterminado de soldados del Ejército Nacional, pertenecientes al Batallón San Mateo, quienes se encontraban presentes en el territorio para ayudar a combatir la pandemia del Covid-19, según comunicó la Organización Nacional Indígena (ONIC). Luego de que se diera a conocer este hecho surgieron otras denuncias similares en todo el territorio nacional, mostrando que lejos de representar un caso aislado, responde a una práctica recurrente que hace parte de una tradición de violaciones a los derechos humanos hacia los pueblos indígenas por parte de esta institución estatal, así como manifestó Aida Quilcue, Consejera de derechos humanos de la ONIC, quien en una rueda de prensa ratificó no solo el carácter estructural de la problemática, sino su relación con el racismo y la xenofobia. (El Espectador, 2020).

Partiendo de este hecho, en el presente trabajo busco analizar desde la perspectiva de la ecología política las posibles relaciones entre las configuraciones socio-históricas capitalistas, con las agresiones que actores armados pertenecientes al Estado ejercen sobre los cuerpos de las mujeres indígenas en Colombia en la actualidad, a través del concepto de “acumulación por desposesión” formulado por David Harvey, “ecologismo de los pobres” propuesto por Martínez Alier, la acumulación originaria desde una perspectiva feminista de Silvia Federici y la “política de la diferencia” desarrollada por Arturo Escobar.

La principal causa de violencia en la actualidad contra los pueblos indígenas en Colombia resulta del conflicto armado entre grupos legales e ilegales. Estos últimos buscan apropiarse de sus territorios por la importancia estratégica que estos representan en términos militares y económicos, ya sea para el cultivo de drogas ilícitas destinadas a engrosar las regalías del narcotráfico, para la explotación de recursos naturales minero-energético, para la agricultura extensiva o para la construcción de obras de infraestructuras viales. La responsabilidad de la guerra interna, según reportan dirigentes de las comunidades, es del Estado, de la clase política y económica dominante al servicio de intereses económicos externos, de los Ejércitos estatales, paraestatales y de las distintas insurgencias. En el 2004, la Corte Constitucional reconoció que los pueblos indígenas han

sido víctimas de las más graves violaciones sistemáticas y reiteradas de sus derechos fundamentales y de sus derechos como pueblos indígenas (Ministerio del Interior Colombia, 2012).

Uno de los principales efectos del conflicto interno han sido los desplazamientos forzados masivos. En el 2018, 196 familias compuestas por alrededor de 823 indígenas de la etnia Emberá, retornaron a sus territorios ancestrales luego de ser desplazados en distintos periodos por la crisis humanitaria a ciudades como Bogotá donde soportaron precarias condiciones de hacinamiento y salubridad (El Espectador, 2018). Entre los grupos de retorno se encontraban integrantes del resguardo Gitó Dokabú, la comunidad en donde se presentó el abuso de la menor por parte de los soldados del Ejército Nacional en junio del 2020.

Recuperar el contexto socio-histórico que rodea a la niña y a su comunidad como pueblos indígenas, permite entrever un entramado de elementos que, siendo abordados desde la perspectiva de la *ecología política*, puede brindar herramientas para comprender la relación entre una multiplicidad de factores que constituyen el escenario de posibilidad para que se perpetran este tipo de agresiones contra los cuerpos de las niñas y mujeres indígenas. Según plantean las mismas organizaciones indígenas -argumento que es posible corroborar en un serial de denuncias por violación de derechos humanos a las comunidades infringidas también por cuerpos del estado-, este tipo de violencias tienen un carácter sistémico y se encuentran interrelacionadas con problemáticas estructurales que afectan de forma diferenciada a los indígenas y sus comunidades. Por lo tanto, es pertinente realizar un tratamiento del tema que involucre distintos niveles de análisis, con el fin de evitar caer en explicaciones reduccionistas e individualizantes de estas agresiones, que en lugar de representar casos aislados como procura instalar la narrativa del establishment, responden a una realidad compuesta por diversos factores sociales, culturales y económicos en constante conflicto con *modos de existencia* (Navarro en Gutiérrez Aguilar, 2015) que confrontan el modelo capitalista.

En este sentido, la perspectiva de la ecología política ofrece la posibilidad de una lectura amplia que contemple “las relaciones entre las desigualdades de poder y la degradación del medio ambiente” (Martinez Alier, 1992:340), entendiendo que los impactos que de ahí se derivan afectan no solo a las generaciones venideras y las especie no humanas, sino que tienen expresión hoy, en algunos sectores de la población que sufren daños desproporcionados, tal como sucede con las niñas y mujeres indígenas afectadas por las

formas de violencia específicas que la triada capitalismo, colonialidad y heteropatriarcado producen sobre sus cuerpos-territorios: “El patriarcado le hace a nuestros cuerpos lo que las economías extractivas le hacen a nuestros territorios” (XIII Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe. Perú en Red Popular de Mujeres de la Sabana, 2017), configurando las bases de emergencia para un uso de la violencia sexual sobre los cuerpos de las niñas y mujeres como instrumento de guerra.

2. Conflicto armado en Colombia y la acumulación por desposesión.

Considero oportuno iniciar con algunos elementos en clave del análisis teórico sobre los mecanismos que permiten la perdurabilidad del capitalismo, desarrollado por el geógrafo David Harvey, en su texto *El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión*, para intentar reconstruir el panorama global de los factores sistémicos que han influido en el desenvolvimiento de los procesos históricos en Colombia en general y luego de la comunidad Emberá en particular.

La inquietud por la capacidad del capitalismo de sobreponerse históricamente a sus múltiples crisis y reorganizaciones (Harvey, 2004) conduce a este autor a recuperar y a actualizar las aportaciones hechas por la teoría general de la acumulación de capital de Marx, la cual brinda una explicación de cómo el sistema capitalista acumula valor a través de procesos de explotación del trabajo vivo en la producción (plusvalía) por parte de unos seres humanos a otros, fundamentalmente por medio de dos mecanismos: la acumulación primitiva u originaria y la acumulación por reproducción ampliada, que es la prolongación de las formas esenciales de explotación del primer tipo.

Esta dinámica, siguiendo el autor, conduce, en la evolución del capitalismo, a la generación de sus propias crisis de *sobreacumulación* de excedentes de capital y de fuerza de trabajo que no consiguen ser absorbidos dentro de un territorio determinado y que el sistema busca resolver implementado “*ajustes*” *espacio-temporal*, mediante un proceso de expansión geográfica y desplazamiento temporal de capital, a través de *procesos coloniales* implementados por medio de guerras imperiales en disputa de territorios. El despliegue de este mecanismo adquirió dimensiones alarmantes cuando las guerras mundiales llegaron a representar un riesgo para el propio sistema, lo que provocó acuerdos internacionales entre los principales poderes capitalistas apostando por un capitalismo integrado en el cual

Estados Unidos insistió en “la descolonización y el desarrollismo como objetivos sistémicos” (Harvey, 2004: 116), mientras paralelamente y por medio de la guerra fría impuso su liderazgo militar y económico (Harvey, 2004), tal como sucedió en Colombia. En este periodo, según el sociólogo Alfredo Molano, Estados Unidos apuntó al vasallaje político favorecido por la subordinación incondicional de la Fuerzas Militares de este país, el cual “recompensó” con un estratégico aprovisionamiento en armas que vinieron acompañadas de una definición de nuevos esquemas contrainsurgentes. De esta manera quedó fortalecido el vínculo entre el conflicto armado y la injerencia militar estadounidense. Durante la guerra fría el Ejército colombiano fue responsable de 80% de los atropellos y violaciones de Derechos Humanos. Contemporáneamente, capitales norteamericanos a raíz de la guerra de Vietnam, descubrieron la posibilidad de ampliar el mercado de narcotráfico con Colombia como principal productor. Desde entonces la potencia hegemónica ha librado una guerra contra la droga con el objetivo de reprimir la oferta y no la demanda, es decir “sacar la propia guerra de la casa y hacerla en la ajena” (Molano, 2018).

Como Estados Unidos no era muy dependiente de las exportaciones e importaciones pudo absorber mediante ajustes espacio temporales excedentes propiciando un crecimiento sólido de la reproducción ampliada del mundo capitalista. Sin embargo este sistema entro en crisis por la imposibilidad de imponer controles de capital a la explosión de dólares excedentes que inundaron el mercado global, derivando en una tercera fase del dominio global burgués a la que Harvey denomino “nuevo imperialismo” caracterizada principalmente por dos elementos: Un nuevo régimen financiero y por lo que él llama “*acumulación por desposesión*” que se apoya en instituciones que actúan como mediadoras a través de las cuales las administraciones norteamericanas presionan a los gobiernos para que implemente políticas neoliberales que les favorecen, como sucede con las firmas de acuerdos de libre comercio de mercancías (Harvey, 2004).

Estas políticas de apertura afectaron no solo la industria manufacturera colombiana, sino también la agricultura, produciendo un crecimiento en el desempleo promocionando la bonanza económica de los cultivos ilícitos que, ya para entonces, sobresalían sobre el comercio del caucho, la madera e incluso el oro (Molano, 2018). Estados Unidos aun conociendo el origen social de los cultivos ilícitos aprovechó para renovar el vacío del enemigo interno que había dejado la caída del comunismo y lo sustituyó por la tesis de la “narcoguerrilla” asumiendo un rol central en la lucha antidrogas, lo que le permitió mantener una participación activa en el conflicto, un buen ejemplo de esto es el Plan Colombia, un

acuerdo bilateral firmado con el gobierno colombiano, mediante el cual Estados Unidos busca controlar la producción de droga, el tráfico y la actividad de las guerrillas. Su primer paquete millonario de financiación, fue invertido en gran parte en ayuda militar, fortaleciendo la militarización, la fumigación indiscriminada y el conflicto armado como consecuencia. (Escobar, 2011).

La conceptualización y periodización desarrollada por Harvey, explica mucho de la familiaridad que suscita en la actualidad latinoamericana y colombiana el rango amplio de procesos que Marx nombra en su descripción de la “*acumulación originaria*” como: “privatización y mercantilización de la tierra y desplazamiento forzado de poblaciones; conversión de diversas formas de derechos de propiedad –común, colectiva, estatal, etc.,- en derechos de propiedad exclusivos; procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de activos, incluyendo los recursos naturales; usura, deuda pública y el sistema de crédito” (Harvey, 2004:113), respaldados por el monopolio de la violencia del estado y sus definiciones de legalidad. De hecho, es precisamente la vigencia de estos procesos y no su caducidad como “etapa originaria”, lo que condujo a Harvey al concepto de “acumulación por desposesión” en remplazo del calificativo “originario” o “primitivo”.

La acumulación que emerge de la depredación, el fraude y la violencia como medios para la apropiación de bienes comunes y personas que hizo posible la “acumulación originaria” debe repetirse incansablemente como motor de la acumulación del sistema capitalista, con todas las consecuencias sociales y ambientales negativas que acarrea; exacerbando, en algunos casos, rasgos de las formas primitivas de acumulación y en otros generando nuevas formas de explotación (Harvey, 2004).

Cada etapa señalada por este autor, con los correspondientes rasgos específicos que asume en cada periodo, es rastreable en la geografía histórica del capitalismo (Harvey, 2004) -y yo diría en la de Latinoamérica, inclusive en la de Colombia- desde la irrupción de Europa en la región a partir del siglo XVI, la cual modificó radicalmente la vida de los pueblos indígenas. En el caso colombiano los procesos coloniales en su primera etapa llevaron a una reducción de la población indígena en un casi 80%, el resto de la población fue sometida bajo relaciones de dominación no solo a procesos de explotación, sino también de expoliación de su riqueza material y cultural. Una vez consolidado el sistema de explotación colonial múltiples factores como el desarraigo, las epidemias, las extenuantes condiciones de trabajo, junto con la desarticulación de las sociedades indígenas, fueron

algunas de las causantes del deceso demográfico que caracterizó los siglos XVI y XVII en la Nueva Granada (Colmenares, 1973).

3. El caso del pueblo Embéra

Comenzando con un breve repaso de elementos de la historia de la comunidad Embéra, desde la colonización hasta la actualidad, vemos como no dista de esta realidad. Con sus asentamientos en las cuencas de los ríos en donde por siglos han desarrollado una cultura adaptada a los ecosistemas de la selva húmeda tropical del pacífico colombiano, representante de una de las principales reservas mundiales en biodiversidad del mundo, con las mayores concentraciones en fauna y flora en el norte de sur américa, sus territorios han resultado incluso estratégicos para la transnacionalización de grupos económicos de la periferia andina que buscan acceso al mar pacífico con fines comerciales.

Su incorporación a la dominación colonial española se produjo de forma tardía, debido a la resistencia bélica y a las complejas condiciones geográficas y ambientales que impidieron hasta la última década la implementación del sistema de dominación colonial en la región (Ulloa, 1992). Luego de la penetración de los españoles, las comunidades que en tiempos prehispánicos compartían espacios comunes, se desplazaron y dispersaron en las selvas. De manera que desde que inició el proceso de conquista y colonización hasta el día de hoy, los desplazamientos forzados se han sostenido en el tiempo, en la actualidad provocados por la intervención de actores armados ilegales y legales junto con la presencia de diversos intereses económicos que van desde el narcotráfico hasta la presencia de transnacionales del frente agroindustrial en busca de caucho y la mega minería de oro, quienes muchas veces cuentan con el respaldo del gobierno de turno, aun cuando existan leyes que reconocen y protegen los territorios asignados a las comunidades en calidad de resguardos.

Esta falta de congruencia por parte del Estado, seguramente está relacionada con las características que en las últimas décadas ha adoptado el capitalismo como parte de sus metamorfosis cíclicas, hoy reconocible en las renovadas formas de explotación mediante la acumulación por desposesión, las cuales persiguen las pocas reservas de bienes comunes disponibles a nivel global, aunque éstas se encuentren asignadas constitucionalmente a las comunidades indígenas, quienes las preservan, en el manto de la estrecha relación existente entre sus cosmovisiones y su relación material con el entorno.

En este sentido cabe mencionar otro de los grandes negocios que ha traído infortunios históricos a las comunidades Emberá, y que también se ha visto modificado en la actualidad con la llegada del neoliberalismo y su estallido extractivista, buscando maneras de cubrir la creciente demanda global de materias primas. El oro.

Con el aval de los gobiernos que argumentan apoyar el “desarrollo” según el modelo económico dominante, y optan por privilegiar la acumulación de riqueza, mientras paralelamente ignoran los costos socioambientales de la minería y la degradación ambiental inevitable que conlleva, de forma todavía más intensa en este periodo, en el que dada la escasez de los minerales metalíferos, las multinacionales han desarrollado la minería a cielo abierto para extraer los últimos restos disponibles en la capa terrestre, los cuales se encuentran diseminados en grandes extensiones de tierra. La extracción del mineral además de afectar violentamente los suelos, implica no solo la utilización de sustancias tóxicas, sino el uso de recursos entre lo que se cuenta agua y energía. (Gómez Montes, Eschenhagen, 2014).

Para las comunidades Emberá, el tema del oro es un lastre histórico que arrastran desde la conquista, cuando fueron capturados y sometidos para obligarlos a trabajar en las minas de oro, seguido de la fundación de dos agencias para la explotación de este mineral en la región por parte los españoles a mediados de XVII. En el siglo que le siguió, las guerras civiles junto con una nueva fiebre de oro, generaron una gran presión colonizadora (como en la actualidad) sobre las tierras ocupadas por los indígenas, motivando a distintos actores a presionar por la derogación de la figura de resguardos, lo que generó como consecuencia una nueva ola de desplazamientos de las comunidades.

En los últimos años las disputas por las minas de oro han enfrentado a las comunidades indígenas con empresarios, mineros locales y las multinacionales. Según la Dirección de Asuntos Étnicos de la Unidad de Restitución de Tierras en un solo resguardo perteneciente a la comunidad Emberá, de las 50 mil hectáreas que componen un territorio, 13 mil hectáreas han sido concesionadas con títulos mineros a cinco empresas. (Verdad Abierta, 2014).

Desde esta geografía global en dialogo con los procesos locales, es posible leer la complejidad del conflicto armado colombiano junto con la corresponsabilidad entre potencias hegemónicas, que en complicidad con poderes locales al servicio de intereses externos, han contribuido a avivar el conflicto armado interno con toda la multiplicidad de

tipos de violencias que origina, incluyendo por supuesto las violencias sexuales a niñas y mujeres indígenas, a tal punto que la Corte Constitucional de Colombia, ha llegado a informar que al menos 35 de los 87 pueblos indígenas reconocidos por el Estado colombiano corren peligro de extinción física o cultural por causas del desplazamiento y del conflicto. Sin embargo, también reconoce situaciones estructurales preexistentes al conflicto como la pobreza extrema, inseguridad alimentaria, falta de atención en salud y el abandono institucional. (Ministerio del Interior Colombia, 2012).

En el análisis desarrollado hasta ahora, las relaciones de poder coloniales aparecen recurrentemente involucradas en la imposición del modelo occidental sobre los cursos de vida de las comunidades indígenas. La feminista Silvia Federici plantea (2015) que desde sus inicios el capitalismo se apoyó en la empresa colonial instalada en América para el despegue de la revolución industrial, produciendo capital a través de, por un lado, la explotación del oro y plata, lo que resultó fundamental para resolver una crisis sistémica - que derivó en otra: el colapso de los salarios reales en Europa, inaugurando un periodo de hambre que terminó con la expansión colonial, lo que Harvey llamó ajustes espaciotemporales-; y por otro, más importante, por medio del trabajo acumulado realizado por esclavos secuestrados de África y el trabajo que imponían a los indígenas. Las consecuencias fueron nefastas, Europa desplazó la muerte al continente americano. El descenso poblacional adquirió tales dimensiones que algunos autores lo han catalogado como el *Holocausto americano*. Tan solo un siglo después de la conquista la población descendió en “Sud América 75 millones, lo que representaba el 95% de sus habitantes” (Federici, 2015: 152).

La *Sociología de las Ausencias* propuesta por el sociólogo Boaventura de Sousa (2006), desmantela los mecanismos desplegados por la racionalidad occidental en función de la reproducción de la realidad hegemónica del mundo, la cual se encarga de producir activamente como *no existente*, descartable, no creíble, a todas las formas de entender y habitar el mundo que se le presentan como diferentes, por medio de distintos modos de producción de ausencias. Un modo, es a través de la monocultura del tiempo lineal, que es la idea de que la historia transcurre en una dirección, en la que los países desarrollados son considerados más progresistas, llevando la delantera en la forma de sus instituciones, las formas de relacionarse entre ellos y con el mundo; en contraposición, los países asimétricos son considerados retrasados, pre-modernos, primitivo, salvajes. De forma semejante y en estrecha relación con la anterior, otra monocultura se refiere a la

“naturalización de las diferencias que ocultan las jerarquías, de las cuales la clasificación racial, la étnica, la sexual” (Boaventura de Sousa, 2006:24) persiste con fuerza en la actualidad. Aquí el modo de producir ausencia es “inferiorizar”.

Bajo este esquema, a finales del siglo XVIII e inicios del XIX, los Estados latinoamericanos en los que se incluye Colombia, modificaron las relaciones con los indígenas de acuerdo al modelo de ideales de nación del periodo, y comenzaron a considerarlos como “ciudadanos”, con esta impronta, se promulgó la ley 89 de 1890, que de manera transitoria les brindo un tratamiento especial relacionado con la propiedad de la tierra, para convertir a los “salvajes” en “civilizados”, fue así como surgieron los resguardos indígenas, territorios otorgados por la colonial, pero conservaron parámetros racistas de infantilización de las comunidades que perduran hasta el día de hoy y se han encargado de proveer las bases para el despojo y condiciones de desventaja para los indígenas. Esta también es la procedencia del resguardo Gito Dokabú – Emberá Katío a la cual pertenece la menor que fue abusada (Proyecto Emberá Wea, 2010).

De hecho, en cuanto a las agresiones sexuales de las cuales son víctimas las niñas y mujeres indígenas, si bien, los hostigamientos y amenazas de los actores armados hacia los pueblos indígenas tienen como finalidad ocupar los territorios por su localización estratégica y/o para explotar sus recursos, los cuerpos de las mujeres en este contexto es frecuentemente utilizado como “botín de guerra” y con frecuencia son víctimas de abusos sexuales, las cuales en muchas ocasiones no derivan en denunciar por el hecho de que el agresor integra los grupos armados legales o ilegales que poseen el control político y social del territorio, pero también por razones culturales. (Ministerio del Interior-Colombia y CRIR, 2012). Estas violencias tienen su raíz profunda en políticas extractivistas, buscando fracturar la estrecha relación existente entre las cosmovisiones de las comunidades y su relación con el entorno material a través de la valoración de los cuerpos de las niñas y mujeres como botín de guerra, con lo cual, mediante el atentado contra su integridad física y psicológica buscan agredir a la comunidad entendiendo que ellas son parte fundamental de los procesos de resistencia al despojo (Red Popular de Mujeres de la Sabana, 2017).

4. Ecología de los pobres

En este sentido, desde la corriente materialista de la ecología política que estudia los conflictos ecológicos distributivos de una economía ecológicamente insostenible y más

específicamente a partir del *ecologismo de los pobres*, que se enfoca en los conflictos sociales ecológicos, del pasado y del presente, y que parte de reconocer que los daños negativos ambientales que surgen inevitablemente del crecimiento económico -conforme a la relación de necesidad de importar del Sur global materias primas y bienes de consumo para los países industriales-, las fronteras extractivas continúan avanzando hacia los territorios ocupados por grupos específicos, como los ocupados por poblaciones indígenas, produciendo impactos desproporcionados sobre estas comunidades, las cuales según Martínez Alier (1992) aunque no reconozcan necesariamente sus propias prácticas como ecológicas, éstas se basan en principios fuertemente ecológicos porque han “coevolucionado sustentablemente con la naturaleza. Han asegurado la conservación de la biodiversidad” (Martínez Alier, 1992: 27) y representan alternativas y resistencias frente al modelo hegemónico productivo. Desde esta perspectiva la dimensión ambiental de los conflictos se encuentra estrechamente vinculada con la dimensión territorial, y según este autor, es en América Latina donde el ecologismo de los pobres asume formas que integran la cuestión ecológica, agraria y étnica (1992).

La realidad de los pueblos indígenas en Colombia soporta las tesis de Martínez Alier “Más de la mitad de los cerca de 1,37 millones de los indígenas de Colombia está en la pobreza estructural y la mayoría de niños y niñas de esta minoría étnica sufre desnutrición crónica, según un estudio divulgado en Bogotá por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.” (Periódico El Espectador, 26 de agosto 2012). Otro caso que es importante mencionar es el impacto que generó la construcción del Embalse Urra en el resguardo Karagabí de la comunidad Emberá en el noroccidente colombiano, en donde se desarrolló un mega proyecto hidroeléctrico en 1993 que generó impactos sociales, ambientales, económicos y políticos visibles hasta el día de hoy. El líder emberá Kimy Pernía, quien lideró una importante resistencia contra la construcción de la represa y fue asesinado por sicarios, advirtió en ese entonces: “La supervivencia de mi pueblo depende de los ríos... Pero ahora estamos en peligro. La dieta de los Emberá katío está basada en las proteínas que recibimos de las diversas especies de pescado que sacamos del río. Esta dieta se complementa con arroz, yuca y plátano que nosotros cultivamos en nuestros campos. Así vivíamos hasta hace 4 años.” (Universidad Nacional de Colombia, citado en UNICEF 2014). En el 2018 se confirmó, que la inseguridad alimentaria por la que atraviesa la comunidad actual y el aumento de la desnutrición infantil se debe a que la represa además de limitar los recursos pesqueros, inundó las áreas de cultivo que la comunidad había destinado para el cultivo de alimentos para la comunidad (Avida, citado en UNICEF 2014).

Según esto se comprende porqué resultará de gran pertinencia la convergencia de unir en una sola corriente la noción de *justicia ambiental*, surgida del movimiento contra el racismo ambiental conformado como respuesta a la “carga desproporcionada de contaminación en áreas habitadas por afroamericanos, latinos, americanos nativos” en Estados Unidos (Martinez Alier, 1992: 325) recuperando su lucha contra el uso desproporcionado de recursos y servicios ambientales a favor de unos; y el *ecologismo de los pobres*, que nace de los movimientos del Tercer Mundo y luchan contra los impactos ambientales que amenazan a los pobres que constituyen la mayoría en el planeta, no una minoría. Este acercamiento entre estos dos tipos de conflictos ecológicos distributivos, tiene el potencial de implicar los “conflictos ambientales nacidos a nivel local, regional, nacional y global causados por el crecimiento económico y la desigualdad social” (Martinez Alier, 1992:31). De esta manera es posible, siguiendo con Martinez Alier (1992), superar la brechas sociales e intelectuales que han surgido entre los ambientalistas del norte y del sur, para nutrir de las resistencias locales y globales que crean diversos lenguajes de expresión contra el abuso de la naturaleza y la pérdida de vidas (Martinez Alier, 1992) basado en una ética de justicia social contemporánea entre humanos.

De acuerdo a esto y en relación a la violencia sobre los cuerpos de las mujeres indígenas, la protección de sus derechos está íntimamente relacionada con el respeto de su derecho a vivir libremente en territorios ancestrales que se encuentren protegidos y que sean también respetados por los actores armados y por el Estado, de lo contrario las mujeres indígenas continuarán sufriendo en forma agravada los efectos del conflicto armado.

EL análisis hasta aquí desarrollado estaría incompleto si no incluyéramos una perspectiva específica que reconsidere la historia de las relaciones capitalistas, y los cambios que produjo en la posición social y económica que afectaron, con formas particulares de explotación, la vida de las mujeres; es decir, una perspectiva que introduzca los nuevos sujetos sociales y los nuevos terrenos de explotación y resistencia relacionados con los procesos de reproducción emergidos en la acumulación originaria y que han sido invisibilizados en la versión que presenta a los hombres y las mujeres como un todo indiferenciado, pasando por alto los procesos de disciplinamiento, explotación social y económica a la que fueron sometidas las mujeres, así como la emergencia de jerarquías raciales, de clase y etarias.

5. Una lectura feminista

En el proceso de reconstrucción social y económica conducida por la clase dominante de Europa como respuesta a la crisis de acumulación (Harvey2004), además de la explotación de los medios de subsistencia de los trabajadores y de la esclavitud en América de los pueblos originarios –seguido de la población africana- para trabajar en las minas y en las plantaciones; Silvia Federici (2015) agrega dos requisitos que considera fundamentales, la transformación del cuerpo en máquina por un lado, y el sometimiento de las mujeres para la reproducción de la fuerza de trabajo. Estas modificaciones que fueron llevadas a cabo con la más brutal violencia, redefinieron entonces las tareas productivas y reproductivas, y las relaciones entre hombres y mujeres.

Un análisis político del cuerpo revela que el dominio masculino se gestó a partir de técnicas y relaciones de poder que fundaron el sistema de explotación centrado en el hombre, a través de la configuración de categorías que jerarquizaron las facultades humanas e identificaron a las de las mujeres con una concepción que degradaba su realidad corporal, convirtiéndolo en el instrumento histórico del poder patriarcal y de la explotación masculina del trabajo femenino. De esta forma, el cuerpo, como significante de las actividades reproductivas fue apropiado por el Estado y por el Hombre y transformado por medio de estrategias de disciplinamiento (castigo, intimidación) y reglamentación de la relación con el propio cuerpo, en medio para la reproducción y acumulación del trabajo. Como el capitalismo necesita justificar las contradicciones internas incrustadas en sus relaciones sociales, denigra la naturaleza de quien explota (Federici, 2015. Boaventura de Sousa, 2006).

Sobre esta base definió un nuevo contrato sexual y una nueva división del trabajo, que no solo hizo de las mujeres súbditos coloniales, sino que esta subordinación que delimito a las mujeres, ocultó su condición de trabajo y otorgó a los hombres acceso a los cuerpos de las mujeres (a su trabajo, cuerpo e incluso al trabajo de sus hijos (Federici, 2015), las convirtió en *bienes comunes*. Esta devaluación social y económica que representó una verdadera guerra contra las mujeres, solo posible con el apoyo de las autoridades, operó por medio de varios procesos como: la abolición de la propiedad comunal de la tierra a través de procesos de privatización y cercamiento de la misma; el remplazo de la economía de subsistencia por la economía monetaria que devaluó e invisibilizó, el aporte de la reproducción del trabajo y el trabajo reproductivo en la acumulación capitalista,

confiriéndole vocación “natural” destinado a mujeres; erosión sostenida de los derechos de las mujeres a través de un proceso de infantilización legal y de denigración literaria y cultural. Sin tierras y sin poder en el trabajo, fue quebrado el control de las mujeres sobre su cuerpo y la reproducción, se convirtieron en el sustituto de las tierras que los hombres habían perdido con el cercamiento de las tierras, es decir, en el bien común del cual cualquiera puede apropiarse y usar a su voluntad, porque está disponible para todos, como un recurso natural. Las mujeres recibieron el mismo trato de los indios “salvajes”.

La discriminación basada en el racismo surgida en la colonización y la sexual que los europeos importaron a América desde Europa dice Federici, más que un bagaje cultural, se trató de la destrucción –vigente- de la vida comunal en pos de intereses económicos específicos procurando condiciones para la economía capitalista que encontró la manera de ampliar la parte no paga de plusvalía del trabajador asalariado a través de la esclavitud y del trabajo femenino, esto inevitablemente anticipó un modelo de administración del trabajo que condujo a que la integración económica se diera a través de la división internacional del trabajo en donde unas geografías produzcan bienes de consumo baratos (abaratados también por los escuadrones de la muerte y la violencia militar) para los países capitalistas «avanzados» (Federici, 2015: 159), devaluando cuerpos, trabajos y territorios.

Si la naturalización de la explotación tiene que ver con un modelo de sistema de valores que otorga predominancia a la propiedad privada y a la superioridad masculina (Federici, 2015), por lo tanto, de acuerdo a todo lo visto hasta aquí, los conflictos ambientales que son conflictos de intereses, son también conflictos de valores, porque existen distintos lenguajes de valoración “Qué la tierra es sagrada, no se puede negar en la América nativa” (Martinez Alier, 1992:320). Se producen entonces choques entre sistemas de valoración cuando se intenta comparar en termino no conmensurables –inconmensurabilidad- de valores, la pérdida de biodiversidad, de patrimonio cultural, daño a la vida, violaciones a los Derechos Humanos con las rentabilidades que acarrear los megaproyectos y la militarización de los territorios que le acompaña.

La lucha por los recursos, esta también una lucha sobre los significados (Martinez Alier, 1992). El significado y valor de los cuerpos y los territorios. La niña emberá fue secuestrada por los militares cuando fue a recolectar alimentos en el terreno comunal de la comunidad, ella se sentía segura en este lugar, en cambio en la configuración de valores de los militares las mujeres en condición de bien común están disponibles –expuestas a ataques sexuales (Federici, 2015) si deambulan sin compañía, porque las mujeres perdieron terrero en todas

las áreas de su vida y esto incluye su derecho al uso del espacio. Pero además se encontraba en el terreno común, no privatizado, lo cual seguramente refuerza en su imaginario el carácter apropiable del cuerpo, así como en otra escala el neoliberalismo arremete contra los últimos bienes comunes presionando a través del Banco Mundial a la privatización de tierras comunes en función de corporaciones multinacionales. La feminización de la pobreza ha sido transferida a los territorios.

Es por este motivo que las feministas consideran que la valoración del cuerpo es problemática y no debe ser considerado ni como algo biológicamente dado, y tampoco como esfera privada. (Federici, 2015). Cometida la agresión la hermana de la niña hizo pública la denuncia en la comunidad y la respuesta fue comunitaria. En el sistema de valores de las comunidades indígenas “la tierra es un tesoro que vale más que oro” (Martinez Alier, 333) lo mismo que la cultura y todos los integrantes de la comunidad. Por esta razón la vulneración a la menor fue considerada por la comunidad de gran afectación colectiva a su familia, el pueblo Emberá Katío y los pueblos indígenas del país (ONIC, 2020)

Rita Segato (2016) plantea que para comprender lo que está pasando en la sociedad es necesario desmontar la minorización del tema de la mujer para comprender que las formas de la crueldad misoginia del presente, no tiene que ver solo con las mujeres y todo aquello que ocupa posición femenina sino “entrelazado como cimiento y pedagogía elemental de todas las otras formas de poder y subordinación: la racial, la imperial, la colonial, la de las relaciones centro-periferia, la del eurocentrismo con otras civilizaciones, la de las relaciones de clase” (Segato, 2016: 98) que involucran relaciones de poder que contienen “alianzas entre actores corporativos, lícitos e ilícitos y agentes del gobierno. Que se invocan como razones de estado pero que son una razón de empresa (Segato, 2016:98)

Este trabajo implicara seguramente que la inconmesurabilidad de los procesos y valores – simbólicos, ecológicos, epistemológicos y políticos- como parte de la diversidad cultural adquieran derecho de ciudadanía como *política de la diferencia*, es decir, reconocimiento de la proliferación de sentidos existenciales y civilizatorios para que se reconduzca el conflicto ambiental al encuentro y dialogo entre saberes, imaginarios y simbólico. (Leff, 2006).

De acuerdo a lo visto si pretendemos entender las razones que rodean la violación de la niña emberá en un marco de agresiones recurrentes que se ejercen contra los cuerpos de las mujeres indígenas, es fundamental tener en cuenta un entramado de relaciones de

poder que se expresan en configuraciones imperiales, coloniales y que se soportan, principalmente, sobre el control que históricamente han ejercido sobre cuerpos de las mujeres, pero que tiene eco en la relación que se establece con la tierra, las comunidades del mundo y la vida misma.

“Usted no tiene juicio. Ustedes los franceses aman solo a sus hijos; pero nosotros amamos a todos los hijos de nuestra tribu” (Leacock, 1981 citado en Federici, 2015).

Bibliografía

Harvey, David (2004). El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión. En Panitch, L. y Leys, C. (eds.): El nuevo desafío imperial. Buenos Aires: CLACSO.

Martínez Alier, Joan (1992). El ecologismo de los pobres. Barcelona: ICARIA. Prefacio, Capítulo I y Capítulo XI. –

Escobar, Arturo (2011). “Ecología Política de la globalidad y la diferencia”. En Alimonda, H (comp.): La colonización de la naturaleza. Buenos Aires, Colección Grupos de Trabajo – CLACSO. Págs. 59-90.

Leff, Enrique (2006). “La ecología política en América Latina. Un campo en Construcción”. En Alimonda, H. (comp.): *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana*. Buenos Aires: CLACSO.

De Sousa Santos, Boaventura (agosto, 2006). “La Sociología de las ausencias y la Sociología de las emergencias: para una ecología de saberes.” En: *Renovar la Teoría crítica y reinventar la emancipación social* (encuentros en Buenos Aires). Disponible en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/edicion/santos/Capitulo%20I.pdf>

Alimonda, Héctor (2011): “La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la Ecología Política Latinoamericana”. En Alimonda, H. (comp.): La colonización de la naturaleza. Buenos Aires: Colección Grupos de Trabajo – CLACSO.

Federichi, Silvia (2015) *El Calibán y la Bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. - 2a ed., Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Tinta Limón

Colmenares, G. (1973). Historia económica y social de Colombia 1537-1719. Cali: Universidad del Valle.

Cabnal, Lorena (2010). Feminismos diversos: el feminismo comunitario. ACSUR-Las Segovias.

Segato, Rita (2016): La guerra contra las mujeres. Madrid: Traficantes de Sueños

Molano, Alfredo (2000) «Conflicto, paz e intervención internacional», *Revista de Estudios Sociales* [En línea], 07 | 01/09/2000, Publicado el 11 diciembre 2018. <http://journals.openedition.org/revestudsoc/29036>

PLAN SALVAGUARDA DE LOS EMBERÁS CHAMÍ DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA. Ministerio del interior – Colombia y CRIR. 2012. Recuperado desde:

http://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/p.s_emberá_chami_risaralda.pdf

Periodico El Espectador (2018) Más de 800 indígenas emberá regresaron a sus territorios en Chocó y Risaralda. Periódico El Espectador - Redacción Nacional. 2018. Recuperado desde:

<https://www.elespectador.com/noticias/nacional/mas-de-800-indigenas-emberá-regresaron-a-sus-territorios-en-choco-y-risaralda/>

Gomez, Montes, Ignacio y Eschenhagen, María Luisa (2014) “Conflictos socioambientales de la minería del oro y el rol del modelo económico dominante en América Latina”. En Göbel, B y Ulloa, A (comp.): *Extractivismo minero en Colombia y América Latina*. Bogotá, Universidad Nacional. Recuperado de:

http://biblioteca.clacso.edu.ar/Alemania/iai/20161117031321/pdf_1392.pdf

Ulloa, E. (1992). “Grupo indígena Los Emberá”. Geografía Humana de Colombia. Región del Pacífico. Tomo IX. Primera Edición. Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. Bogotá. Recuperado en: <http://babel.banrepcultural.org/cdm/ref/collection/p17054coll10/id/2752>

Caracterización del pueblo Emberá (Dodiba) - Ministerio de Cultura. República de Colombia. Recuperado en:

<https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/Poblaciones/PUEBLO%20EMBERÁ-D%C3%93BIDA.pdf>

Los emberá no se rinden. Revista Semana. 2017.

<https://sostenibilidad.semana.com/impacto/articulo/los-emberá-en-risaralda-en-medio-de-la-reintegracion-y-la-paz/38639>

ONIC(2020)#NuestrosCuerposSeRespetan Rechazo e indignación frente al hecho de violación sexual a niña Indígena Emberá por parte de miembros del Ejército Nacional.

Organización Nacional Indígena de Colombia. 2020. Recuperado de:

<https://www.onic.org.co/comunicados-onic/3941-nuestroscuerposserespetan-rechazo-e-indignacion-frente-al-hecho-de-violacion-sexual-a-nina-indigena-emberá-por-parte-de-miembros-del-ejercito-nacional>

“Entreguen a los agresores a la justicia indígena”: ONIC, sobre caso de niña emberá abusada. Redacción Judicial. Periódico El Espectador. 24 jun. 2020

<https://www.elespectador.com/noticias/judicial/entreguen-a-los-agresores-a-la-justicia-indigena-onic-sobre-caso-de-nina-emberá-abusada/>

Patiño, J (2008) Emberá Katio: desplazados de la selva a la ciudad. Revista Semana. Recuperado en:

<https://www.semana.com/on-line/articulo/emberá-katio-desplazados-selva-ciudad/93384-3>

EL PROYECTO EMBERÁ WERA: Una experiencia de cambio cultural para la eliminación de la ablación genital femenina y la promoción de los derechos de mujeres Emberá de los municipios de Mistrató y Pueblo Rico del departamento de Risaralda. 2010

https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/EGM12_joint_project.pdf

OBSERVATORIO DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DIH

http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Documents/2010/DiagnosticoIndigenas/Diagnostico_EMBERÁ%20KAT%C3%8DO.pdf

El oro, la maldición del territorio Emberá en Chocó. Verdad Abierta, 2014. Recuperado en:

<https://verdadabierta.com/el-oro-la-maldicion-del-territorio-emberá-en-choco/>

UNICEF (2018) Panorama de la situación de la niñez y adolescencia indígena en América Latina: El derecho a la salud y a la alimentación en Colombia. 2018. Recuperado en:

https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org.lac/files/2018-07/UNICEF_LAC_Sit-indigena_Colombia_dic2014%281%29.pdf